



La Consejería de Economía e Infraestructuras, a través de la **Dirección General de Empresa y Competitividad**, pone en marcha el programa de crowdfunding de Conecta Financiación, para favorecer el acceso a la financiación de **nuevos proyectos empresariales** en Extremadura, con la participación del **Fondo Social Europeo (FSE)**.

Con este lanzamiento, se activa un instrumento que posibilite la captación de recursos económicos por parte de emprendedores extremeños, facilitando así el desarrollo de proyectos de emprendimiento empresarial y el fortalecimiento del tejido económico y productivo de la región.

Los proyectos que busquen financiación a través de esta plataforma, estarán exentos de la comisión del 5% del total recaudado, que es el coste normal en el que incurre cualquier proyecto que busca financiación a través de una plataforma de crowdfunding.

La ronda de financiación inicial se abrirá en Septiembre, pudiéndose incorporar, posteriormente, otros proyectos que cumplan los criterios de selección, hasta el 4 de noviembre. El plazo mínimo para conseguir la financiación será de 40 días.

A continuación, puedes encontrar las **claves fundamentales** para participar en esta convocatoria promovida por la Junta de Extremadura:

## 1. ACTORES. ¿Quién impulsa la convocatoria?

La Consejería de Economía e Infraestructuras a través de la **Dirección General de Empresa y Competitividad**, pone en marcha el programa de financiación alternativa a través de crowdfunding de **Conecta Financiación**, para favorecer el acceso a la financiación de **proyectos empresariales** en Extremadura, a través de la primera plataforma de crowdfunding creada en España (Lánzanos), con la cofinanciación del **Fondo Social Europeo (FSE)**.

## 2. OBJETIVOS. Objeto y finalidad de la convocatoria de crowdfunding de Conecta Financiación

Con el lanzamiento de este programa, se pretende activar un instrumento que posibilite la captación de recursos económicos por parte de emprendedores extremeños, facilitando así el desarrollo de proyectos de emprendimiento empresarial y el fortalecimiento del tejido económico y productivo de la región. El objetivo del programa es favorecer el acceso a la financiación a través de financiación colectiva o Crowdfunding.

En este sentido, los **objetivos** de esta convocatoria son, concretamente:

- **Apoyar a iniciativas y proyectos empresariales** que se desarrollan en Extremadura.
- **Fomentar la creación de redes de contacto y cooperación** entre emprendedores y microfinanciadores.
- **Impulsar nuevas formas de emprendimiento y financiación innovadoras en Extremadura**, apoyando la difusión y promoción de los proyectos participantes y facilitándoles su estrategia de obtención de financiación.

## 3. PLAZOS. Tiempos y modo de presentación

En julio se abre una convocatoria pública de proyectos para que participen en el programa. Esta inscripción se realizará a través de este **formulario**. Se trata de una convocatoria de proyectos abierta. La primera ronda de financiación se abrirá en septiembre, pudiéndose incorporar otros proyectos que decidan inscribirse después hasta el 4 de noviembre. El plazo mínimo para conseguir la financiación será de 40 días.

Para facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades necesarias para que los emprendedores puedan diseñar su propia campaña de crowdfunding, se celebrarán dos talleres formativos, de dos jornadas de duración con los siguientes contenidos:

- Primera jornada. **Formación en nuevas fuentes de financiación y en diseño de proyectos para la captación de fondos a través de microfinanciación.**
- Segunda jornada. **Formación en técnicas de Marketing Viral para la captación de fondos, en el diseño de sistemas de recompensas y planificación para las diferentes rondas de financiación.**

Estas sesiones de formación se celebrarán en durante los meses de julio y septiembre de 2016:

- **26 y 27 de julio** en las instalaciones del Edificio Embarcadero de **Cáceres**.
- **14 y 15 de Septiembre** en las instalaciones del PAE de **Don Benito**.

Para completar el programa se impartirá una sesión de formación específica sobre crowdfunding el día 18 de octubre en Badajoz.

Al tratarse de una convocatoria abierta, los proyectos que cumplan los criterios de selección pueden ir incorporándose a la plataforma de crowdfunding, a través de la cual recibirán asesoramiento y apoyo personalizado del equipo técnico del programa.

La campaña de financiación colectiva abrirá su primera ronda de financiación en septiembre y tendrá una duración mínima de 40 días en ronda de “todo o nada”. Cada proyecto dispondrá de su propio espacio de presentación, blog para noticias y actualizaciones, herramientas de comunicación 2.0, pasarela de pago, etc, además de contar con apoyo en la comunicación y en la conexión con posibles agentes implicados y colaboradores. Los proyectos participantes no tendrán que asumir el 5% del total recaudado en concepto de gastos de gestión de la plataforma.

**Durante el año 2017**, se realizará por parte de la Junta de Extremadura, a través de los Puntos de Acompañamiento Empresarial, el seguimiento de los proyectos exitosos y del cumplimiento de sus objetivos y compromisos, según los plazos establecidos en cada caso.

#### 4. DESTINATARIOS. ¿A quién se dirige esta convocatoria?

La convocatoria va dirigida a todas aquellas iniciativas que estén buscando la captación de microfinanciación para la puesta en marcha de sus proyectos de emprendimiento empresarial.

Se invita a la participación a todas **aquellas personas, colectivos y agentes promotores de iniciativas y proyectos con incidencia en Extremadura vinculados con la actividad emprendedora y empresarial** en un sentido amplio.

Por tanto, el programa va dirigido a personas físicas o jurídicas de todo tipo, a título individual, colectivo y que busquen su puesta en marcha a través de la financiación colectiva y la cooperación, cumpliendo los requisitos y criterios de selección definidos para este programa en concreto, y para su publicación en Lánzanos en general.

## 5. CRITERIOS. Factores, condiciones y requisitos para la valoración de las propuestas

- **Criterios de valoración:** Para la valoración de los proyectos se atenderá, en términos generales, a la viabilidad general de la propuesta y su adecuación a las posibilidades que ofrece el crowdfunding como medio de financiación, teniendo en cuenta:
  - Que se encuentren en una fase más avanzada-concreta de desarrollo y cuenten con un presupuesto y un plan para el desarrollo efectivo de la iniciativa.
  - Que tengan bien identificados a sus destinatarios y grupos de interés.
  - Que propongan recompensas individuales y retornos colectivos atractivos para esos grupos de interés.
  - Que estén impulsadas y/o impliquen a agentes capaces de difundirlas de manera eficaz y atractiva, especialmente a través de medios 2.0.
  - Que sean proyectos desarrollados en Extremadura.
  - Que sean propuestas de calidad y con un nivel de originalidad e innovación respecto a la actual oferta de conocimientos, productos, servicios.

Otros criterios ligados a atender a la diversidad del conjunto de proyectos seleccionados en cuanto a tipología de agentes, formatos y entornos de actuación.

Tras su recepción, el equipo técnico podrá solicitar más información de los proyectos, así como ciertos ajustes en su formulación con el objetivo de optimizar sus posibilidades de cofinanciación.

El plazo de inscripción de proyectos se abrirá en julio y finalizará el 4 de noviembre.

## 6. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Este programa se desarrolla bajo una plataforma de Crowdfunding con el objetivo de facilitar el acceso a financiación colectiva de muchos proyectos, por esta razón todo el desarrollo del programa queda circunscrito a las normas generales de utilización de esta plataforma.

**Puedes consultar toda esta información en el enlace de las condiciones y términos específicos del programa de la plataforma.**

## 7. COMUNICACIÓN. Formas y canales de contacto y difusión.

La asesoría y comunicación durante la duración del programa se realizará mediante el correo electrónico [conectafinanciacion@gobex.es](mailto:conectafinanciacion@gobex.es) así como a través de las páginas

**Bases de Participación programa Crowdfunding de Conecta Financiación**

[www.extremaduraempresarial.gobex.es/crowdfunding](http://www.extremaduraempresarial.gobex.es/crowdfunding) y  
[www.lanzanos.com/crowdfundingextremadura](http://www.lanzanos.com/crowdfundingextremadura).

Fondo Social Europeo  
Una manera de hacer Europa



JUNTA DE EXTREMADURA